

## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual



Sesión nº 127, de 21 de diciembre de 2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uD3cx2KCDxp0kRWFFkEryQ==	<b>Fecha</b>	24/01/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uD3cx2KCDxp0kRWFFkEryQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uD3cx2KCDxp0kRWFFkEryQ==</a>	<b>Página</b>	1/2



El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (19 de diciembre de 2023, 07:42 horas):

“Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 127 (modo virtual) con los siguientes puntos en el Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del Plan de Acción de Mejora de la Facultad de 2023.**
- 2. Aprobación, si procede, de las personas representantes de estudiantes en cada una de las Comisiones de la Facultad aprobadas en la Junta de Facultad nº 125, de 1 de diciembre de 2023.**

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo desde las 08.00 horas del martes, 19 de diciembre de 2023 hasta las 08.00 horas del jueves, 21 de diciembre de 2023. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobados estos puntos del orden del día. Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Atentamente,

Rocío Cárdenas Rodríguez  
Secretaria Facultad de Ciencias Sociales”.

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toman los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 1.** Aprobación del Plan de Acción de Mejora de la Facultad de 2023.

**Acuerdo 2.** Aprobación de las personas representantes de estudiantes en cada una de las Comisiones de la Facultad aprobadas en la Junta de Facultad nº 125, de 1 de diciembre de 2023.

Sevilla, 9 de enero de 2024.

Fdo. M<sup>a</sup> Rocío Cárdenas Rodríguez

Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uD3cx2KCDxp0kRWFFkEryQ==	<b>Fecha</b>	24/01/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocío Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uD3cx2KCDxp0kRWFFkEryQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/uD3cx2KCDxp0kRWFFkEryQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

